

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancia del C. de F. don A. M. Villalón.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Concede la continuación en el servicio al personal que expresa.

SECCION DE INTENDENCIA.—Resuelve instancia de la Sociedad Anónima Cosecheros de Sales.—Concede quinquenios y anualidades al personal que expresa.

## Seccion oficial

### ÓRDENES

#### SECCION DE PERSONAL

##### Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en ocho del corriente mes:

“Excmo. Sr.: El Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en acordada de fecha diez de octubre último, dice a este Ministerio lo siguiente: Por el Ministerio de Marina, en diez y seis de mayo último, se remite a este Consejo Director instancia sobre rehabilitación de pensión de Cruz al capitán de fragata, en reserva, D. Antonio María Villalón Demestre.—Pasado el expediente al General vocal ponente en quince del anterior expuso lo que sigue: Examinado este expediente aparece que el capitán de fragata D. Antonio María Villalón Demestre, desde el año mil novecientos veinticuatro se hallaba en situación de reserva, ha pasado a la de retirado por fin julio de mil novecientos treinta y cuatro, sin tener cumplidos en la Placa, en la cual disfruta la antigüedad de diez y seis de marzo de mil novecientos veintidós, que se le concedió por Orden de doce de junio de dicho año (D. O. núm. 131) los ocho años que determina el artículo veintitrés del reglamento de la Orden, vigente y según la Ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho (D. O. núm. 145), procede que la pensión de Cruz de San Hermenegildo que se le concedió con la antigüedad de diez y seis de marzo de mil novecientos veinte, por Orden de dos de agosto del

mismo año (D. O. núm. 172) le sea rehabilitada empujando a cobrarla nuevamente a partir del día primero de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, por la Delegación de Hacienda de Barcelona, por residir en dicha capital.—Conforme el Consejo con el precedente dictamen, de su acuerdo tengo el honor de participarlo a V. E. para su superior resolución.—Y habiéndose conformado este Ministerio con la preinserta acordada, ha tenido a bien resolverlo como en la misma se propone.”

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—14 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

#### SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

##### Cuerpo de Infantería de Marina (Clases y tropa).

Se concede la continuación en el servicio, con los beneficios reglamentarios, al personal de cabos y músicos de tercera de Infantería de Marina que se relacionan, por el tiempo y campaña que se indica.

16 de noviembre de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

*Relación de referencia.*

Cabo Ramiro Espín Carrascosa, tres años en segunda desde primero del actual.

Músico de tercera Benito Romay García, tres años en segunda desde 31 de enero próximo.

Idem de ídem José Garrido Barragán, tres años en tercera desde el 22 de diciembre próximo.

**SECCION DE INTENDENCIA**

**Indeterminado.**

Vista la instancia elevada por la Sociedad Anónima Cosecheros de Sales, en súplica de que se prorrogue la concesión otorgada por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1933 (C. L. núm. 364), este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada y lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha resuelto prorrogar dicha concesión sólo por un año.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.—31 de octubre de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

**Sueldos, haberes y gratificaciones.**

Este Ministerio, de conformidad con propuestas formuladas al efecto y lo informado por la Sección de Intendencia y la Intervención Central, ha resuelto conceder al personal que se reseña en la siguiente relación los quinquenios y anualidades que al frente de cada uno se indican y a partir de las fechas que se expresan.

14 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

*Relación de referencia.*

CLASE	NOMBRES	Quinquenios y anualidades para las que se les propone.	Fecha desde la que deben percibirlo.
Capitán de fragata.....	D. José Iglesias Abelaira... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Capitán de corbeta.....	D. Pedro Nieto Antúnez... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de agosto de 1934.
Idem... ..	D. Fernando Bastarache y Díez de Bulnes... ..	Segundo quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Teniente de navío.....	D. Juan Bonelli Rubio... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. José Ramírez Martínez... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Servando Arbolí Hidalgo... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Fernando Oliva Llamusi... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Luis Huerta de los Ríos... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Manuel Seijo López... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. José Gómez Pallette... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Pedro Núñez Iglesias... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Joaquín Cervera Cervera... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Narciso Núñez Olañeta... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Dámaso Berenguer Elizalde... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Fernando Belén García... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Antonio Capilla Revuelta... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Manuel del Hierro Hernández... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Juan Baset y Pérez de Lema... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Celestino Díaz Hernández... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Antonio Alvarez Ossorio... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Juan Antonio Gener Cuadrado.....	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Bernardino Vez Ferrer... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Mario Romero Abella... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Pedro Gutiérrez Ozores... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. José Armán Maciá... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Manuel Puente Magallanes... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Rafael García Angulo Romero.....	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. José M. <sup>a</sup> Martín y García de la Vega.	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Rafael Ravina y Poggio... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Carlos Núñez de Prado... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Fernando de la Cierva Miranda.....	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Leopoldo Boado Endieza... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Marcial Gamboa y S. Barcáiztegui... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Severiano Madarria Garriga... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. José Jáudenes Junco... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Idem... ..	D. Federico Salas Pintó... ..	Primer quinquenio... ..	1.º de novbre. de 1934.
Coronel de Artillería...	D. Manuel Buada y González... ..	2 quinquenios y 3 anldades.	1.º de novbre. de 1934.
Ayte. Aux. mayor de Infantería de Marina	D. Gonzalo Rivero Ferro... ..	2 quinquenios y 8 anldades.	1.º de agosto de 1934.
Idem... ..	D. Ernesto Martínez Avila... ..	2 quinquenios y 8 anldades.	1.º de julio de 1934.